

SALTA, 0 6 JUL 2010

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

912-10

Expte. Nº 4.520/10

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Ana Inés Mainardi R, .en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Integración Educativa", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Beatríz Vega; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesoras que se indica a continuación, en la cátedra de "*INTEGRACION EDUCATIVA*" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Beatríz Vega, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 29 de marzo de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011:

DOCENTE	DOCUMENTO
MAINARDI REMIS, Ana Inés	DNI. N° 31.338.477

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Departamento Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Educación.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO

Facultad de Humanidades UNSa.

DECANA

acultad de Humanido